Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA –ANI

AVISO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, La Agencia Nacional de Infraestructura convoca a los interesados en participar en el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. **VJ-VE-SA-005-2019,** cuyas principales características se describen a continuación:

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA ubicada en la Calle 24 A No. 59-42 Piso 2. Torre 4, en ciudad de Bogotá D.C., Colombia.

2. SITIO DONDE LA ENTIDAD ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DONDE LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL MISMO

La Entidad atenderá a los interesados en participar en el proceso de selección, a través de la Plataforma transaccional SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

Los documentos que deben presentar los interesados en desarrollo del proceso de selección se recibirán a través de la citada plataforma.

En el Anexo de Generalidades del proyecto de pliego de condiciones y del pliego de condiciones definitivo se indicará el correo electrónico a través del cual los interesados pueden comunicarse con la Entidad si la plataforma SECOP II no está disponible.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

"PRESTAR SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS EN ETAPA DE FACTIBILIDAD ELABORADOS POR EL ORIGINADOR DEL PROYECTO AEROPORTUARIO DE ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA DE INICIATIVA PRIVADA, DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES PREVISTAS EN EL ANEXO TÉCNICO, CON EL FIN DE DETERMINAR SU VIABILIDAD".

El objeto contractual se enmarca en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
81101509	(81) Servicios basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología.	(10) Servicios profesionales de ingeniería	(15) Ingeniería Civil	(09) Ingeniera Aeroportuaria

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

El proceso de selección que se adelantará se realizará a través de la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 33 de la Ley 1508 de 2012 y de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2.2.2.1.8.2. y 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

5. PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO

El plazo para la ejecución del contrato será por el término de **dos meses y medio (2.5)** contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

6. FECHA LÍMITE PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS Y LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS MISMAS.

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas serán las que se establecen en la plataforma transaccional de SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y MANIFESTACIÓN EXPRESA SOBRE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación asciende a la suma de **TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE ($350.000.000,00)**, incluido IVA, y la totalidad de los tributos, independientemente de la denominación que asuman o del nivel territorial del que provengan, que se causen o llegaren a causar por la celebración, ejecución y liquidación del contrato objeto del presente proceso de selección, el cual se entenderá como precio global fijo.

El contratista seleccionado se compromete a incluir en su oferta económica, los gastos directos e indirectos, el recurso humano y demás costos y demás conceptos en que incurra el proponente para la prestación del servicio requerido por la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA.

El Proponente deberá indicar en la sección correspondiente a Oferta Económica, del proceso que se publique en la plataforma transaccional SECOP II, el valor global total de los servicios, incluido IVA y demás impuestos que apliquen, sin superar el valor total del presupuesto oficial estimado, so pena de rechazo de la Propuesta.

El pago de la suma estipulada en este contrato se efectuará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 49419 del 12 de abril de 2019, presupuesto de la vigencia 2019 con cargo al Rubro C-2499-0600-8-0-2499053-02 APOYO PARA LA GESTIÓN DE LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVÉS DE ASESORIAS Y CONSULTORIAS NACIONAL - DOCUMENTOS DE LINEAMIENTOS TECNICOS – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.

8. ACUERDOS COMERCIALES APLICABLES

De conformidad con lo establecido en el numeral 8° del artículo **2.2.1.1.2.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 y el "Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en los Procesos de Contratación Versión M-MACPC-12" expedido por Colombia Compra Eficiente.

El resultado del citado análisis es el siguiente:

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación Superior al Valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso Contratación Cubierto por Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	NO	NO	NO
	México	SI	SI	NO	SI
Canadá		SI	SI	NO	SI
Chile		SI	SI	NO	SI
Corea		SI	SI	NO	SI
Estados AELC		SI	NO	NO	NO
Estado Unidos y Costa Rica		SI	SI	NO	SI
México		SI	SI	NO	SI
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	NO	SI
	Guatemala				
	Honduras				
Unión Europea		SI	NO	NO	NO

Por lo anterior, el presente proceso de selección está cobijado por los siguientes acuerdos comerciales: a) Alianza Pacífico; b) Canadá; c) Chile; d) Corea; e) Estados Unidos; f) Costa Rica; g) México; h) Triángulo Norte, reciben trato nacional.

9. LIMITACIÓN DE LA CONVOCATORIA A MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, se convocará a las MiPymes nacionales, interesadas en participar en el presente proceso, y que el mismo se limite a Mipymes a presentar MANIFESTACIONES DE INTERÉS PARA LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES a partir de la

fecha de publicación del aviso de convocatoria y hasta un día hábil anterior a la fecha prevista para la apertura del proceso de Selección Abreviada, de conformidad con lo señalado en el cronograma del proceso de selección, incluido en la plataforma transaccional SECOP II; después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones de interés para limitar la convocatoria a Mipymes.

La manifestación de interés y sus soportes (RUP vigente y en firme a más tardar a la fecha límite para presentar la manifestación de interés en el que conste la calidad de Mipymes. En el evento en el que a dicha fecha el RUP no se encuentre vigente y en firme se deberá presentar un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste la condición de Mipymes), se deben presentar a través de la plataforma transaccional únicamente por medio de mensaje, no se recibirán ni serán tenidas en cuenta las manifestaciones de interés presentadas por un medio distinto al de la plataforma transaccional SECOP II. Las Mipymes nacionales a las que hace referencia el presente numeral serán las que tengan como mínimo un (1) año de existencia contado a partir de la publicación de aviso de convocatoria.

Nota: En caso de que la convocatoria sea limitada a Mipyme, los acuerdos comerciales al final de este documento no resultaran aplicables en el presente proceso de selección

10. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Los interesados en el proceso podrán participar con observancia de los requisitos indicados en la Plataforma transaccional de SECOP II.

11. INDICACIÓN DE SI EN EL PROCESO HAY LUGAR A PRECALIFICACIÓN

Para el presente proceso de selección no está prevista la precalificación.

12. CRONOGRAMA

Sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección, la plataforma transaccional del SECOP II incorpora el Cronograma correspondiente.

13. FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Los Documentos del Proceso podrán consultarse a través de Internet en la plataforma transaccional de SECOP II www.colombiacompra.gov.co, considerada para todos los efectos de este proceso como la única válida y vinculante.

Dado en Bogotá D.C., el 08 MAY 2019

POLDY PAOLA OSORIO ÁLVAREZ
VICEPRESIDENTE DE ESTRUCTURACIÓN

Proyectó: Maria Yahvezzine Del Castillo López – Abogada GIT Contratación Vicepresidencia Juridica
Proyectó: Henry A. Sastoque G – Abogado GIT Contratación Vicepresidencia Juridica
Revisó: Ricardo Pérez Latorre – Gerente GIT Contratación Vicepresidencia Jurídica